

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****29070 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

D.CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario del Juzgado Mercantil n.º uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 80/2012, de la entidad TENFARMA, S.L, con C.I.F. B38106506, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 23 de julio de 2014, cuyos puntos principales de su Parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Por recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el ADMINISTRADOR CONCURSAL DON PEDRO GARCÍA PITTI (registro 4810/14 y R.M. 4779/14) quede unido a la presente sección; Se hace constar que dentro del informe presentado se encuentra el inventario de bienes y derechos del presente concurso. Téngase por presentado el INFORME previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación GRATUITA, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de DIEZ DÍAS para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Art. 12, puntos CUATRO, CINCO Y SEIS, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) extiendo y firmo la presente

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140040974-1